

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11970 *Real Decreto 1230/2009, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José Antonio Benedicto Iruñ.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Antonio Benedicto Iruñ, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 2009,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, el 17 de julio de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ